

APF INFORMA



apf@navarra.es

www.apforal.com



COMUNICADO POR LOS INCIDENTES DE LA HUELGA DEL 30 DE ENERO

En la última reunión de la Comisión de Personal de Policía Foral, celebrada el 6 de febrero, APF presentó una resolución sobre los incidentes acaecidos con motivo de la huelga general convocada el 30 de enero pasado por los sindicatos nacionalistas ELA y LAB.

El objetivo de la resolución no era otro que el de denunciar los episodios violentos que tuvieron como objetivo a nuestros compañeros de la División de Intervención y de Seguridad Ciudadana, así como a miembros de otros cuerpos policiales, y respaldar la actuación policial, siempre encaminada a garantizar la seguridad, el orden público y el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

Y para nuestra sorpresa, **no todos los sindicatos han creído oportuno** trasladar a nuestro colectivo, y a la sociedad en general, nuestro punto de vista sobre aquellos incidentes. La resolución presentada por APF finalmente no ha contado con el apoyo de los chicos de CCOO y de ELA. Se conoce que no les venía bien este ejercicio de solidaridad, y desde luego que no nos toca a nosotros detallar aquí sus razones.

Para que valoréis vosotros mismos el contenido de la nota, que también hemos remitido a la prensa, os transcribimos a continuación su contenido íntegro.

Resolución de la Comisión de Personal de la Policía Foral, sobre los incidentes ocurridos el pasado 30 de enero.

La Comisión de Personal de la Policía Foral quiere hacer llegar a la sociedad navarra su condena de los incidentes ocurridos el pasado 30 de enero de 2019, con ocasión de la huelga llevada a cabo, y el apoyo a los compañeros de la Policía Foral y de los demás cuerpos actuantes en el dispositivo, especialmente a aquellos que sufrieron la violencia de quienes no respetan las mínimas reglas de convivencia en un Estado Democrático.

Los sindicatos de la Comisión de Personal de Policía Foral trasladamos a la sociedad nuestro compromiso para hacer frente a la violencia y para perseguir a quienes participan de ella.

SOLICITUD DE MESA SECTORIAL

En esa misma reunión de la Comisión de Personal, lo que sí gozó de unanimidad fue la solicitud de convocatoria de la Mesa Sectorial. Desde luego que el señor Consejero y la señora Directora General de Interior nos tienen olvidados, y, como suele decirse, nos enteramos de las decisiones que afectan a la Policía Foral por los medios de comunicación. Nosotros, que somos los primeros y últimos afectados.

A la espera de que nos convoquen, estos son los temas que hemos propuesto como orden del día:

- Desarrollo reglamentario de la Ley de Policías.
- Estudio de valoración de puestos de trabajo.
- Jubilación anticipada y segunda actividad en PF.
- Transferencia de Tráfico.
- Opes y convocatorias de ascenso.
- Comisiones de servicio e interinidades.
- Plazo de compensación de horas extras.

COMPENSACIÓN EN TIEMPO DE DOMINGOS Y FESTIVOS

Varios afiliados os habéis puesto en contacto con nosotros para conocer la actuación del sindicato a raíz de que la resolución 17/2020 de 22 enero, de la Jefatura de Policía Foral denegase a un grupo de compañeros la posibilidad de compensar en tiempo los servicios prestados en domingo y festivos.

Y lo que os podemos decir es lo que ya os decíamos en el último boletín informativo, y que quizás no pudisteis leer. Esto es, que el asunto está siendo estudiado y valorado por nuestra asesoría jurídica, y que en cuanto hayamos decidido algo os lo comunicaremos.



EQUIPO DE MEDIACIÓN EN PF

Por si no habíais tenido noticia, y creyendo que la resolución de determinados conflictos no pasa por la apertura de expedientes disciplinarios, queremos informaros de la reciente creación del Equipo de Mediación (EQUIME) en Policía Foral.

Este equipo tiene su origen en el PNT *Gestión positiva del conflicto* que será publicado en próximas fechas, y cuyo contenido desarrolla y adapta en Policía Foral el Proceso 10.18, que regula en la Administración de Navarra, dentro del ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, el procedimiento para la prevención, resolución y seguimiento de las situaciones de conflicto, acoso (moral, sexual y discriminatorio) u otros tipos de violencia interna en el entorno laboral.

La integración de la mediación en nuestra organización a través de este nuevo protocolo, introduce un procedimiento complementario al sistema actual de gestión de conflictos, teniendo como objetivo la resolución de los mismos de manera más eficaz, satisfactoria y menos lesiva para los implicados.

En próximas fechas, los compañeros de EQUIME darán a conocer personalmente en las diferentes áreas y unidades de Policía Foral, el contenido del nuevo protocolo, así como los objetivos de introducción de la mediación en nuestra organización, la metodología y las diferentes formas de acceso a esta herramienta alternativa en el tratamiento de los conflictos que puedan originarse entre quienes formamos parte de Policía Foral.